

CEDOC

2a

" PLAN BASICO DE GOBIERNO "

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO NICARAGUENSE

PSC : LA ALTERNATIVA
PARA EL CAMBIO

Managua Septiembre 1980

PLAN BASICO DE GOBIERNO

- I.- ASPECTOS POLITICOS
- II.- ASPECTOS ECONOMICOS
- III.- ASPECTOS SOCIALES
 - 1) La Familia
 - 2) La Educación
 - 3) La Salud
 - 4) Las Drogas
 - 5) La Vivienda
 - 6) Transporte, Agua y Luz
 - 7) Libertad de Religión y culto
 - 8) Cultura y Deporte
 - 9) El Trabajo
 - 10) Jubilaciones y pensiones
- IV.- LA REFORMA AGRARIA
- V.- LAS FUERZAS ARMADAS
- VI.- UNIDAD NACIONAL Y ETNIAS
- VII.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- VIII.- POLITICA EXTERIOR
- IX.- PLAN DE REACTIVACION.

xxxxx
x x x x x
x x x x x
x x x x x
xxxxx

I- ASPECTOS POLITICOS:

- 1) El PSC impulsa el fin de la guerra y la consecución de la paz, como base fundamental para lograr el proceso de reconciliación, democratización y reconstrucción de Nicaragua.
- 2) El Partido Social Cristiano se propone impulsar en la Asamblea Legislativa una serie de reformas a la Constitución Política de Nicaragua, que además de las ya 17 reformas propuestas presentadas por los partidos políticos en el Diálogo Nacional en 1988, incluya:
 - a) Establecer el período de la administración Gubernamental en cuatro años (4).
 - b) Prohibición del partido único o hegemónico.
 - c) No reelección presidencial.
 - d) Elecciones bajo sistema de doble ronda.
 - e) Establecimiento de la Sala para lo Constitucional en la Corte Suprema de Justicia.
 - f) Elección de los Magistrados de la Corte Suprema por la Asamblea Legislativa de ternas presentadas por los Colegios de Abogados, los partidos políticos y el Poder Ejecutivo.
 - g) Prohibiciones para ejercer la Presidencia y la Vice-Presidencia de la República por razones de parentesco y de orden político.
 - h) Cambio del juramento del funcionario público.
 - i) Elección de los Magistrados del Consejo Supremo Electoral por la Asamblea Legislativa de ternas presentadas por los partidos políticos.
 - j) El Contralor General de la República, será nombrado por la Asamblea Legislativa, de ternas que le propongan el Ejecutivo, organizaciones gremiales, partidos políticos e instituciones de carácter social.

- 3) Elección de los alcaldes por medio del voto popular, directo y secreto.
- 4) Reconocimiento de la Autonomía Municipal en lo económico, técnico y administrativo.
- 5) Establecimiento de la carrera administrativa, regulación del Servicio Civil y prohibición de la militarización de los funcionarios y empleados públicos.
- 6) Derogación de la Ley de Medios de Comunicación y promulgación del Código de Etica Profesional.
- 7) Respeto la privacidad del domicilio, la correspondencia y las comunicaciones telefónicas y telegráficas.
- 8) Eliminación de todas las instancias políticas-partidistas que duplican las funciones propias de las instancias gubernamentales o estatales.
- 9) Creación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

II- ASPECTOS ECONOMICOS:

- 1) Prohibición de las confiscaciones por motivaciones políticas.
- 2) Revisión de la actual política de estímulos a la producción nacional y poner en práctica, una auténtica y más atractiva política de estímulos a la producción nacional en todos los campos.
- 3) Estimular la inversión a través de una nueva Ley, precisa y confiable, que motiven realmente a los inversionistas nacionales y extranjeros a expandir sus actividades en el país.
- 4) El Estado garantizará la existencia de la empresa privada, velando por el cumplimiento de su función social y su aporte al desarrollo nacional.
- 5) A la par del Sistema Financiero y del comercio exterior actuales se impulsará, de cara a la reconstrucción de Nicaragua, el establecimiento de instituciones financieras y de capital, tanto nacionales como extranjeras.
- 6) Traslado de las empresas estatales mal administradas a comunidades de trabajadores y/o inversionistas nacionales y extranjeros.

- 7) Velar por la estabilidad del poder adquisitivo del córdoba, en base a una paridad aceptable con el dólar estadounidense y una política monetaria y cambiaria acorde con el movimiento de divisas.
- 8) Mantener los niveles de inflación más bajos posibles, a través de:
 - a. Disminución de los gastos públicos supérfluos,
 - b. Evitar emisiones monetarias sin valor,
 - c. Revisión de las tasas de interés.
 - d. Más estímulos a la producción.
 - e. Racionalización de la burocracia estatal.
- 9) Promulgación de una ley de autogestión, creando el área comunitaria de la Economía y entregando a las comunidades de trabajadores empresas actualmente bajo administración estatal.
- 10) Renegociación de la deuda externa en base a una revisión de la deuda asumida por el gobierno sandinista, desconociendo las deudas por asuntos militares.

III- ASPECTOS SOCIALES:

- 1) LA REUNIFICACION Y DESARROLLO DE LA FAMILIA
 - a) La reunificación de la familia nicaragüense, por medio de:
 - La Derogación del Servicio Militar Obligatorio (SMP).
 - La Amnistía General.
 - El retorno a la Patria de todos los nicaragüenses que han salido del país por distintas razones.
 - b) La creación de una Oficina Nacional de Protección a La Familia, que atienda y promueva el desarrollo integral de la niñez, las madres y los jubilados.
 - c) Promoción de la mujer para que desempeñe cargos y responsabilidades públicas igual que el hombre.
 - d) Mantener en vigencia la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), después de las elecciones de febrero de 1990.

2) LA EDUCACION:

- a) Creación de la Comisión Nacional de la Educación, integrada por maestros, directores de los centros de estudios, representantes del Ministerio de Educación, - padres de familias y estudiantes, para cambiar los fines y objetivos de la actual educación en Nicaragua.
- b) Restablecimiento de la Autonomía Universitaria en todos sus niveles, y de la libertad de cátedra.
- c) Salarios dignos, escalafón, años de servicios y libertad de organización para el magisterio nacional.

3) LA SALUD:

- a) Creación de la Comisión Nacional de la Salud, integrada por representantes del Ministerio de Salud y gremios profesionales del ramo.
- b) La administración de la salud en Nicaragua deberá estar en manos de personas calificadas en el ramo de la medicina.
- c) Salarios dignos, escalafón, años de servicios y libertad de organización para todo el gremio médico y paramédico del país.
- d) Realizar campañas masivas de prevención contra el SIDA.

4) LAS DROGAS

- a) Creación de una Oficina Nacional de Combate a las Drogas y Estupefacientes que permita luchar eficazmente contra la producción, tráfico y consumo de las drogas, infame flagelo de la juventud en el mundo.

5) LA VIVIENDA

- a) Buscar el apoyo de la comunidad internacional para ejecutar con el aporte de las propias comunidades de vecinos proyectos de corto y mediano plazo de construcción de viviendas populares que permita disminuir el actual déficit habitacional.

- b) Se garantizará el derecho de propiedad de la vivienda en todos los repartos existentes.
- c) Se dotará de la infraestructura básica (calles, agua, luz, alcantarillado, recolección de basura, centros de salud, comunicación, etc.) a los barrios marginados y asentamientos espontáneos.

6) TRANSPORTE, AGUA Y LUZ

- a) Se aumentarán considerablemente las unidades de transporte colectivos, tanto para el sector urbano como rural.
- b) Se alentará la creación de cooperativas de taxis, facilitando a precios especiales la adquisición de respuestos, llantas y lubricantes necesarios para el normal rodamiento vehicular.
- c) Se garantizarán como servicios vitales, ininterrumpidos, el agua y la luz a todas las familias nicaragüenses.

7) LIBERTAD DE RELIGION Y CULTO

- a) Se deberá respetar los valores religiosos y la fe cristiana del pueblo nicaragüense, mayoritariamente católica.
- b) Garantizar la libertad evangelizadora y de culto de todas las Iglesias existentes en Nicaragua.

8) CULTURA Y DEPORTE

- a) Reasumir los auténticos valores culturales y tradicionales del pueblo nicaragüense.
- b) Despolitizar las estructuras organizativas de deporte nacional.
- c) Proporcionar autonomía administrativa y financiera a las federaciones de las distintas disciplinas deportivas.

9) EL TRABAJO

- a) Derogación del SNOTS.
- b) Respeto al derecho a huelga de los trabajadores y libertad de organización sindical.
- c) Promulgación de un nuevo Código del Trabajo, para adaptarlo

a las necesidades y aspiraciones verdaderas de la clase trabajadora.

- d) Administración de la justicia laboral por medio de los tribunales especiales del trabajo.

1.) JUBILACIONES Y PENSIONES

- a) El monto de las jubilaciones se revisará periódicamente para adaptarlo al costo de la vida, para que los jubilados puedan llevar una vida digna.
- b) Igual criterio se aplicará a las pensiones de viudez, orfandad, lisiados de guerra, etc.

IV- LA REFORMA AGRARIA

- 1) Se promulgará una nueva Ley de Reforma Agraria que amplíe los beneficios para los campesinos.
- 2) Otorgamiento de las escrituras de propiedad que garanticen el patrimonio familiar.
- 3) Plan de asistencia técnica para los campesinos, crediticia y mercadeo, sin intereses ni manipulaciones político-partidista.
- 4) No devolución de tierras entregadas con justicia.

V - LAS FUERZAS ARMADAS

- 1) Derogación de la Ley del Servicio Militar Obligatorio (SMP).
- 2) Transformación del EPS en un ejército profesional y apolítico, que defienda la soberanía nacional y el proceso de democratización.
- 3) Organización de la Policía Nacional bajo autoridad civil.
- 4) Disminución gradual de las Fuerzas Armadas, en la medida de la consolidación de la paz y, de la capacitación técnica y/o profesional en las áreas de producción, educación, servicios, etcétera.
- 5) Garantizar a los militares una formación integral, promoviendo en ellos el deporte, la cultura y el espíritu fraternal y de solidaridad.

VI.- UNIDAD NACIONAL Y ETNIAS

- 1) Nicaragua es un estado unitario y nacional, que respetará los derechos de las minorías y comunidades indígenas, procurando su desarrollo e incorporación a la comunidad nacional.
- 2) Repatriación de los grupos étnicos que han abandonado el país, facilitando su reubicación.
- 3) Las funciones y representación gubernamental en la Costa Atlántica recaerán en personas autóctonas de la región.
- 4) Promover un proceso de autonomía integral para la Región Atlántica del país.

VII.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

- 1) Creación de un instituto autónomo para la conservación de los recursos naturales, el equilibrio ecológico, la preservación de la flora y la fauna y la protección del medio ambiente.

VIII.- POLITICA EXTERIOR

- 1) Revisión de todos los tratados y convenios internacionales firmados por el gobierno sandinista.
- 2) Desarrollo de una política exterior de dignidad y verdadero no alineamiento a las potencias hegemónicas.
- 3) Se tendrán relaciones con todos los países del mundo, se normalizarán las relaciones con los Estados Unidos y se reanudarán con Israel. No se establecerán relaciones con Sudáfrica mientras no cambie su política de Apartheid.
- 4) Nicaragua se mantendrá en el Grupo de Países No Alineados.
- 5) Demandar a las superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética que contribuyan eficazmente a la paz de la región, cesando definitivamente los envíos de ayuda militar a Centroamérica.

IX.- PLAN DE REACTIVACION

El PSC, propone que inmediatamente después de las elecciones de febrero de 1990, todas las fuerzas políticas y económicas de la Nación diseñarán su plan de Reactivación Económica de Nicaragua, el cual deberá ser presentado para su consideración a: La Comunidad Económica Europea (CEE), El Come, Japón, Estados Unidos y América Latina.